Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.792

ADENDA DE CONTRATO N° 01/2010

Entre la Gobernación del Segundo Departamento de San Pedro, domiciliada Gral Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José Gregorio Ledesma Narváez, con Cédula de Identidad N° 612.660, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DISTRIBUIDORA SANTA ROSA, domiciliada en la Avda. Libertad e/ Independencia Nacional y Antequera de la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, representada para este acto por el sr. Leopoldo Speranza Jara, Cédula de Identidad N° 1.268.650, denominada en adelante el CONTRATADO, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA DE CONTRATO DE ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL – MERIENDA ESCOLAR – LOTE Nº 1, LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/10", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Las partes convienen ampliar el contrato para la Adquisición de Complemento Nutricional – Merienda Escolar – Lote Nº 1 – LPN Nº 01/10 de la Gobernación de San Pedro, por lo cual se adjunta una planilla donde constan los datos específicos de la ampliación respectiva.

CLAUSULA SEGUNDA: En lo referente al Programa de suministro conforme al Pliego de Bases y condiciones (Plazo y lugar de entrega de los bienes, condiciones de pago y modalidad de contrato), se aplica íntegramente a la presente adenda contractual, como así mismo todas las demás condiciones establecidas en el contrato.

CALUSULA TERCERA: La vigencia de la ampliación del contrato es a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2010.

CLAUSULA CUARTA: La descripción de los bienes se detalla en el siguiente cuadro:

PLANILLA DE PRECIOS DE ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL – MERIENDA ESCOLAR							
Ítem	Características	Unidad	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Subtotal
1	Leche entera fluida UAT, tetra brick (lote N°1)	Litros	44.616	Co-op	Paraguaya	3.600	160.618.010
	TOTAL IVA INCLUIDO						**160.618.010**

TOTAL IVA INCLUIDO GUARANIES CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL DIEZ)

CLAUSULA QUINTA: el contratado deberá cubrir todos los gastos de entrega de los bienes según los datos especificados en el cuadro descriptivo de los bienes a ser adquiridos, en el lugar especificado en el contrato subscripto con la empresa anteriormente.

En prueba de conformidad se subscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, a los 08 días del mes de octubre de 2010.-

Leopoldo Speranza Jara
DISTRIBUIDORA SANTA ROSA

DISTRIBUIDORA
"SANTA ROSA"
Tel.: 0343-420.449

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

José Gregorio Ledesma Narváez
GOBERNADOR DE SAN PEDRO